

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA UNÁNIME DE ACCIONISTAS N° 91:**

A los 30 días del mes de abril de 2025, siendo las 15:05 horas, se reúnen en la sede social de la Sociedad sita en Nicolás Repetto N°3676, piso 3°, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de Accionistas, en primera convocatoria (la “Asamblea”) los Señores Accionistas de **GENNEIA S.A.** (la “Sociedad”), que figuran registrados en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°3 de la Sociedad. Se deja constancia que se encuentran presentes representados por sus apoderados, los accionistas de la Sociedad Argentum Investments I LLC, LAIG Eolia S.A. (antes denominada, Prado Largo S.A.), Fintech Energy LLC, Jorge Pablo Brito, Delfín Jorge Ezequiel Carballo y Banco de Servicios y Transacciones S.A., que representan conjuntamente el 100% del capital social y derechos de voto, todos ellos debidamente registrados para asistir a la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime. Se encuentra presente para presidir la Asamblea el Sr. Director Carlos de la Vega, en ejercicio de las facultades especialmente delegadas al efecto por el Directorio de la Sociedad al convocar la presente Asamblea. Asimismo, asisten los Señores Directores Titulares César Pablo Rossi, Osvaldo Baños, Carolina Curzi y Francisco Sersale. Se deja constancia de la ausencia de los Señores Directores Titulares Jorge Pablo Brito, Darío Lizzano y Jorge De Pablo Cajal, inasistencias que fueran debidamente justificadas a la Sociedad por los mencionados con la antelación necesaria mediante la correspondiente notificación de rigor. Se encuentra presente en representación de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Ignacio Ramón Arrieta. Se deja constancia de que no asiste representante alguno de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Se deja constancia de que no asiste representante de Bolsas y Mercados Argentinos (“ByMA”). No habiendo objeciones para la constitución del acto, y previa constatación de existencia de quórum suficiente, el Sr. de la Vega declara debidamente constituida la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma unánime, en los términos de lo dispuesto por el artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la “LGS”), y pone en consideración de los accionistas el primer punto del Orden del Día:

**1. Designación de accionistas para suscribir el acta.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que la totalidad de los accionistas participantes por representación, procedan a aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se **RESUELVE:** aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Seguidamente, se pone en consideración el segundo punto del Orden del Día: **2. Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/24.** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que la documentación citada en el punto que se trata, la cual fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 7 de marzo de 2025, ha sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la debida anticipación, proponiendo por lo tanto que se omita su lectura. Seguidamente, pide la palabra el representante legal del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para aprobar: (i) los Estados Financieros Individuales y Comparativos que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujo de Efectivo Individuales y Notas a los Estados Financieros Individuales, y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y (ii) la Memoria, el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024, y Comparativo, Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de

Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidados y Notas a los Estados Financieros Consolidados y demás documentación del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2024 requerida por la Comisión Nacional de Valores; omitiéndose su lectura, por haber sido puesta a disposición de los Sres. Accionistas con la suficiente antelación. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. A continuación, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: **3. Consideración del resultado del ejercicio (AR\$ 48.327.381.637). Consideración de la propuesta formulada por el Directorio de destinar dicho resultado de AR\$ 48.327.381.637 a la cuenta “reserva facultativa”, para afrontar inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en proyectos de generación de energía.** El Sr. Presidente de la Asamblea informa que, conforme surge del estado de resultados aprobado precedentemente, el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024, arrojó una ganancia neta de Pesos cuarenta y ocho mil trescientos veintisiete millones trescientos ochenta y un mil seiscientos treinta y siete (AR\$ 48.327.381.637) (el “Resultado del Ejercicio”). En tal sentido, dado que existen restricciones para efectuar distribuciones de dividendos por compromisos asumidos en endeudamientos financieros vigentes de la Sociedad, mociona que se destine el Resultado del Ejercicio a integrar la cuenta “Reserva Facultativa”, para afrontar las inversiones de la Sociedad y sus subsidiarias en proyectos de generación de energía en ejecución y/o a ser adquiridos en el futuro. Lo anteriormente expuesto, sin perjuicio de manifestar el Sr. Presidente de la Asamblea que, del estado de resultados precedentemente aprobado surge un resultado integral total del ejercicio positivo de Pesos trescientos cuarenta mil ochenta y cuatro millones ciento setenta y cuatro mil trescientos setenta y seis (AR\$ 340.084.174.376), el cual incluye la suma de Pesos noventa y un mil doscientos ochenta millones diez mil ochocientos noventa y siete (AR\$ 91.280.010.897) que corresponden principalmente a la diferencia de cambio del proceso de conversión a moneda de presentación de los Estados Contables de la Sociedad, que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC, tomándose debida nota de lo precedentemente manifestado por el Presidente de la Asamblea. Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden de Día: **4. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio (AR\$ 622.545.000) por el ejercicio finalizado el 31/12/2024. Delegación en el Directorio de la asignación particular de honorarios entre sus miembros.** El Sr. Carlos de la Vega informa que la propuesta de remuneración a los miembros del Directorio por un total de Pesos seiscientos veintidós millones quinientos cuarenta y cinco mil (AR\$ 622.545.000) fue aprobada por el Directorio, en su reunión de fecha 11 de abril de 2025. A su vez, destaca que el Comité de Auditoría de la Sociedad se expidió sobre dicha propuesta en su reunión de la misma fecha, opinión que fuera puesta a disposición de los Sres. Accionistas con anterioridad a la celebración de la presente. Seguidamente, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC y señala que el monto de honorarios propuesto por el Directorio es adecuado, teniendo en cuenta las responsabilidades asumidas por los Directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia profesional y el valor de sus servicios en el mercado. En tal sentido, mociona para que: (i) se aprueben honorarios a favor de los Sres. Directores por un total de Pesos seiscientos veintidós millones quinientos cuarenta y cinco mil (AR\$ 622.545.000) correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024; y, (ii) se delegue en el

Directorio de la Sociedad, la determinación de la asignación particular de los honorarios entre sus miembros. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el quinto punto del Orden del Día: **5. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/24.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se apruebe la gestión de la totalidad de los miembros del Directorio, aceptantes de los cargos para los cuales fueran designados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, mediante la Asamblea N°89 del 25 de abril de 2024, así como su gestión por el período que corrió desde la finalización del ejercicio en consideración hasta el día de la fecha. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad de votos computables y con la abstención legalmente debida del representante del Sr. Jorge Pablo Brito respecto de su propia gestión, se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Seguidamente, se pone en consideración el sexto punto del Orden del Día: **6. Elección de miembros del Directorio. Delegación de facultades en el Directorio para elección de Presidente y Vicepresidente y de integrantes del Comité de Auditoría.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien informa que, conforme surge del artículo 7.1 y 7.2 del Estatuto Social, el Directorio de la Sociedad debe estar conformado por ocho (8) directores titulares e igual número de suplentes, de los cuales la mitad deben ser designados por la Clase A de accionistas y la otra mitad por la Clase B de accionistas. En tal sentido, propone en representación de la Clase A de accionistas de la Sociedad, que se designe como Directores Titulares por la Clase A para el ejercicio en curso a los Sres. Darío Ezequiel Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Francisco Sersale y Osvaldo Héctor Baños, y como Directores Suplentes por la Clase A, a Pedro Eugenio Aramburu, Matías Gonzalo Buján, Julio Javier Lococo y Santiago Daireaux. Manifiesta asimismo que todos los Directores Titulares y Suplentes nominados por la Clase A precedentemente mencionados revisten el carácter de no independientes de la Sociedad conforme a las Normas de la CNV, a excepción de Osvaldo Héctor Baños quien reviste el carácter de independiente. A continuación, pide la palabra el representante del accionista Fintech Energy LLC, quien propone en representación de la Clase B de accionistas de la Sociedad, que se designe Directores Titulares por la Clase B de accionistas de la Sociedad a Jorge Pablo Brito, César Pablo Rossi, Carolina Susana Curzi y Carlos Alberto de la Vega, y como Directores Suplentes por la Clase B a Marcos Brito, Delfín Federico Ezequiel Carballo, José Correa y Christian Whamond. Asimismo, en cumplimiento con el artículo 7.3 del Estatuto, la representante del accionista Fintech Energy LLC propone delegar en el Directorio la designación del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y la elección de los integrantes del Comité de Auditoría. Por último, manifiesta que todos los Directores Titulares y Suplentes nominados por la Clase B precedentemente mencionados revisten el carácter de “no independientes” de la Sociedad conforme a las Normas de la CNV, a excepción de Carlos de la Vega, quien reviste el carácter de independiente. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones formuladas por los accionistas Argentum Investments I LLC y Fintech Energy LLC, y por lo tanto: **(I)** aprobar la designación en sus cargos por el ejercicio en curso a los siguientes Directores: 1. (A) DIRECTORES TITULARES NOMINADOS POR LA CLASE A DE ACCIONISTAS: Darío Ezequiel Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Francisco Sersale y Osvaldo Héctor Baños; (B) DIRECTORES TITULARES NOMINADOS POR LA CLASE B DE ACCIONISTAS: Jorge Pablo Brito, César Pablo Rossi, Carolina Susana Curzi y Carlos Alberto de la Vega; 2. (A) DIRECTORES SUPLENTE NOMINADOS POR LA

CLASE A DE ACCIONISTAS: Pedro Eugenio Aramburu, Matías Gonzalo Buján, Julio Javier Lococo y Santiago Daireaux; (B) DIRECTORES SUPLENTES NOMINADOS POR LA CLASE B DE ACCIONISTAS: Marcos Brito, Delfín Federico Ezequiel Carballo, José Correa y Christian Whamond; y (II) delegar en el Directorio la designación del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad y la elección de los integrantes del Comité de Auditoría. Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el séptimo punto del Orden del Día: **7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (AR\$ 118.849.500) por el ejercicio cerrado el 31/12/24. Delegación en la Comisión Fiscalizadora de la asignación particular de honorarios entre sus miembros.** A continuación, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se regulen honorarios a los Sres. Síndicos por su gestión como miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio en consideración, por la suma de Pesos ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos (AR\$ 118.849.500), y se delegue en la Comisión Fiscalizadora la determinación de la asignación particular de los honorarios entre sus miembros. Sometida la moción a consideración, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE:** aprobar la moción del accionista Argentum Investments I LLC. A continuación, se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/24.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora aceptantes de los cargos para los cuales fueran designados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, mediante la Asamblea N°89 del 25 de abril de 2024, así como su gestión por el período entre la fecha de finalización de dicho ejercicio y la fecha de la presente Asamblea. Luego de un breve intercambio de palabras, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE:** aprobar la moción efectuada por el accionista Argentum Investments I LLC. Seguidamente, se pone en consideración el noveno punto del Orden del Día: **9. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso.** Seguidamente, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, que es accionista Clase A, y mociona para que se designe como Síndico titular por la Clase A de accionistas a Diego M. Serrano Redonnet y como Síndico suplente por la misma Clase A a Tomás Fernández Madero para el ejercicio en curso. Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista Fintech Energy LLC, que es accionista Clase B, y mociona para que se designe a Alejandro Almarza como Síndico titular por la Clase B y a Carlos Javier Piazza como Síndico suplente por la misma Clase B para el ejercicio en curso. Asimismo, informa que, conforme lo establece el Estatuto, corresponde a la Asamblea General Ordinaria y por ambas clases de acciones, designar al tercer Síndico titular y suplente y, en tal sentido, mociona para que se designe a Saturnino Jorge Funes como Síndico titular y a Lucrecia Moreira Savino como Síndico suplente. Sometidas a consideración, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE:** aprobar las mociones formuladas por los accionistas Argentum Investments I LLC y Fintech Energy LLC. En razón de lo resuelto, la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad queda integrada por Diego M. Serrano Redonnet, Alejandro Almarza y Saturnino Jorge Funes como Síndicos titulares, y Tomás Fernández Madero, Carlos Javier Piazza y Lucrecia Moreira Savino como Síndicos suplentes; dejándose constancia que la totalidad de los nombrados revisten el carácter de “independientes” de la Sociedad, conforme a las Normas de la CNV. A continuación, se pasa a considerar el décimo punto del Orden del Día: **10. Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso.** Toma la palabra el Sr. Presidente

de la Asamblea e informa que, el Directorio de la Sociedad, en fecha 11 de abril de 2025, propuso designar al Sr. Cristian Gustavo Rapetti como auditor externo titular, y a la Sra. María Florencia Bartolomé y al Sr. Sergio E. Cortina como auditores externos suplentes, todos de la firma Deloitte & Co. S.A., para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025. Asimismo, informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad, en su reunión de la misma fecha, se expidió sobre dicha propuesta no teniendo objeciones con relación a la misma y que dicha opinión ha sido puesta a disposición de los señores Accionistas, con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea. En tal sentido, pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC y mociona para que: (i) se apruebe la actuación de Deloitte & Co. S.A. como auditores externos de la Sociedad; y, (ii) se designe a los socios de dicha firma Cdres. Cristian Gustavo Rapetti como auditor externo titular, y a la Sra. María Florencia Bartolomé y al Sr. Sergio E. Cortina como auditores externos suplentes, para el período fiscal 2025. Sometida la moción a consideración, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones efectuadas por el accionista Argentum Investments I LLC. Acto seguido, se pone en consideración el siguiente punto del Orden del Día:

**11. Apertura de Sucursal Dedicada. Consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2024. Delegación de facultades en el Directorio.** Al respecto, el Sr. Presidente de la Asamblea informa que en su reunión del día 13 de diciembre de 2024, el Directorio aprobó la constitución de una sucursal dedicada en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Sucursal Dedicada”) a efectos de solicitar su adhesión al “*Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones*” (“RIGI”) en su carácter de vehículo titular del Proyecto Solar Cuyo con el objetivo de abastecer energía renovable a grandes usuarios industriales bajo el programa Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), el cual se compone de (a) el Parque Solar “*Malargüe*” ubicado en la localidad de Malargüe, Provincia de Mendoza; (b) el Parque Solar “*Anchoris*” ubicado en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; (c) el Parque Solar “*San Rafael*”, ubicado en la localidad de San Rafael, Provincia de Mendoza; y (d) Parque Solar “*San Juan Sur*”, ubicado en la localidad de Retamito, Provincia de San Juan (a, b, c y d, conjuntamente, el “Proyecto Único”), conforme lo regulado por los Artículos 164 a 228 de la Ley De Bases y Puntos De Partida Para La Libertad De Los Argentinos N° 27.742 (“Ley de Bases”), su Decreto Reglamentario N° 749/2024, (“Decreto Reglamentario”) y demás normas y regulaciones complementarias y/o modificatorias dictadas por las autoridades gubernamentales con facultades a tal efecto (con más sus modificaciones, “Normas Complementarias del RIGI”), para el desarrollo del Proyecto Único. En el marco del proyecto citado, el Directorio resolvió por unanimidad de votos: (i) abrir la Sucursal Dedicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y registrar la misma en la Inspección General de Justicia; (ii) atribuir un objeto único a la Sucursal Dedicada; (iii) fijar el domicilio legal de la Sucursal Dedicada en Suipacha N°1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (iv) designar como representantes legales titulares de la Sucursal Dedicada a los Sres. Carlos Alberto Palazón y Bernardo Sebastián Andrews, y como representantes legales suplentes a los Sres. César Pablo Rossi y Francisco Cosme José Sersale di Cerisano; y (v) asignar un capital a la Sucursal Dedicada fijado en la suma de \$10.000.000 (Pesos Diez Millones). También informa que, con posterioridad a la mencionada resolución, el día 23 de enero de 2025 la Inspección General de Justicia aprobó la inscripción de la Sucursal Dedicada bajo el Número 02 del Libro 1SD de SUCURSALES DEDICADAS O ESPECIALES ART. 170 LEY 27742. Seguidamente, pide la palabra el representante legal del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para aprobar: (i) la ratificación de lo aprobado por el Directorio en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2024, en todos sus puntos, y de todo lo actuado por el Directorio en

relación con la constitución de la Sucursal Dedicada en el marco del Proyecto Único; y (ii) la delegación de amplias facultades en el Directorio, para que, en adelante, los Directores de la Sociedad puedan resolver sobre todos los asuntos relacionados con la administración, operación, funcionamiento, modificación de los aspectos constitutivos (incluyendo, sin carácter limitativo, el cambio de objeto único y el capital asignado), y/o disolución de la Sucursal Dedicada. Luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar la moción formulada por el accionista Argentum Investments I LLC. Acto seguido, se pone en consideración el último punto del Orden del Día: **12. Autorización para la realización de trámites e inscripciones pertinentes.** Pide la palabra el representante del accionista Argentum Investments I LLC, quien mociona para que se autorice para la realización de los trámites pertinentes para cumplir e inscribir lo resuelto en la Asamblea a todos los Directores de la Sociedad y a los Dres. José María Bazán, Florencia Angélico, Manuel Etchevehere, Diego Serrano Redonnet, Vanina Veiga, Estefanía Balduzzi, Azul Juárez Pereyra, Nahuel Pérez de Villarreal, Eduardo F. Segura, Juan M. Pueyrredon, Carlos A. Lovera, Delfina Aira, Matías J. Fraga, Rosario Albina y Carolina Pasquale, para que cualesquiera de ellos, actuando separada, conjunta, alternativa o indistintamente, realicen con las más amplias facultades, todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener la registración de lo resuelto en la presente Asamblea por ante las autoridades competentes, pudiendo entre otros trámites y gestiones, aceptar y/o rechazar las observaciones que pudieran hacer las reparticiones intervinientes, suscribir documentos, incluyendo las de tomar vista de actuaciones, publicar edictos y avisos, presentar escritos, suscribir declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigentes y recibir notificaciones, todos los trámites y gestiones que estimen necesarios para obtener las registraciones y aprobaciones de lo resuelto en la presente asamblea de accionistas ante la CNV, ByMA, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico y/u otras bolsas de comercio o mercados de valores bursátiles o extrabursátiles de Argentina autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores del exterior o autoridades del exterior, Caja de Valores, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier diario de circulación masiva, y demás entidades privadas o públicas incluyendo expresamente la CNV, Inspección General de Justicia y Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Sometida la moción a consideración, por unanimidad de votos de los accionistas presentes se **RESUELVE**: aprobar las mociones efectuadas en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:40 horas, procediéndose a la lectura y firma del acta de la presente Asamblea por los accionistas presentes, por el Síndico Ignacio Ramón Arrieta y el Sr. Carlos de la Vega, en su carácter de Presidente de la Asamblea.

---

Carlos Alberto Palazón  
Responsable de Relaciones con el Mercado